**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**

**PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

Segunda Legislatura

**AGENDA**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA [MIXTA]**

**Fecha** : Lunes 15 de mayo de 2023

**Hora**  : 08:00 horas

**Lugar** : **Sesión Presencial** [Auditorio Central de la Universidad Nacional de Ucayali, Carretera Federico Basadre Km 6.200 (Interior de la UNU), provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali]

**Sesión Virtual** [Plataforma MS Teams]

1. **ORDEN DEL DÍA**
2. Informe del señor **Pedro Chira Fernández**, presidente de **Petróleos del Perú** (PetroPerú S.A.) respecto de los siguientes temas:

* Situación actual de la auditoría externa que realizaría la sociedad auditora Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, a los Estados Financieros del año contable 2022 de PetroPerú S.A.
* Situación actual de la auditoría realizada por la sociedad de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC) a los Estados Financieros de Petroperú S.A., que deberían ser entregadas en mayo del presente año.
* Situación actual del préstamo que estaría solicitando PetroPerú S.A. al Banco de la Nación, por hasta US$ 277 millones de dólares, y si la misma cuenta con el aval del Ministerio de Economía y Finanzas.
* Acciones tomadas y resultados respecto de los requerimientos realizados, según los documentos de la referencia, por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.
* Situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. considerando que su despacho viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos a dicha empresa.

1. Informe de la señora **Isabel Tafur Marín**, presidenta de PeruPetro S.A., respecto de los siguientes temas:

* Perupetro S.A., en el caso de suscribir contratos de hidrocarburos con Petróleos del Perú - Petroperú S.A., ¿está en condiciones de asegurar que se cumplan los requisitos técnicos, legales, económicos y financieros establecidos en la normativa correspondiente, además de asegurar la maximización de los beneficios en la producción, en las regalías, en el canon y sobrecanon a favor de la población?
* ¿Qué es más preferible, que Petróleos del Perú - Petroperú S.A. participe de las licitaciones u optar por negociación directa con esta empresa? y ¿qué ocurrirá con aquellos lotes que no se logre adjudicar a Petroperú S.A.?

1. Informe del señor **Óscar Vera Gargurevich**, ministro de Energía y Minas, respecto de los siguientes temas:

* Considerando la situación económica y financiera de PETROPERÚ S.A. señalar las razones del por qué el Ministerio de Energía y Minas viene impulsando la posibilidad de adjudicar los lotes petroleros, próximos a vencer sus contratos de hidrocarburos, a dicha empresa estatal.
* Las acciones realizadas y los resultados respecto de los requerimientos propuestos por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en relación a la “Nueva tecnología que degrada el petróleo crudo y el impacto que tendría en la remediación de derrames de petróleo en la actividad hidrocarburífera de Loreto y del país”.
* Situación de la concesión minera otorgada a la empresa Yanaquihua S.A.C., las condiciones de operación de la mina Yanaquihua “Esperanza 1” y las acciones tomadas por su sector respecto a la tragedia que ocasionó el fallecimiento de 27 mineros, ocurrido en el distrito de Yanaquihua, provincia de Condesuyo, departamento de Arequipa.
* Informe de los derrames de petróleo que habría ocurrido en el primer trimestre del presente año en el mar de Ventanilla originado por Repsol Perú y las acciones de remediación implementadas por los sectores correspondientes.
* Situación actual, acciones de remediación y reparación implementadas por los sectores correspondientes respecto del derrame de petróleo ocurrido en enero del 2022 en el mar de Ventanilla originadas por Repsol Perú.

1. Debate y votación del **dictamen favorable** recaído en los **Proyectos Ley 1905/2021-CR, 2108/2021-CR, 4033/2022-CR y 4219/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética del país*.

Lima, 11 de mayo de 2023